



Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

30 de diciembre de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Que en el marco del Programa VERANO +ATR implementado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que determina la realización de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas destinadas a la población de edad escolar propiciando la revinculación y apoyo a las trayectorias educativas se implementará en esta ciudad las tradicionales Escuelas de Verano que tendrán lugar durante todo el mes de enero del año 2022,

Que si bien la implementación de este programa en nuestra ciudad se encuentra a cargo del Consejo Escolar de Monte el Municipio a través del Decreto Municipal 2.530/2021 ha adherido al mismo motivo por el cual se ha dispuesto la realización de gestiones para obtener la cesión del predio con pileta habiéndose suscripto un contrato de uso gratuito con el Aero Club "Guardia del Monte" y el transporte de los niños para trasladarlos hasta ese predio mediante acuerdo con la firma ROSAS DIEGO FERNANDO y MUJICA CLAUDIA EDITH, y

CONSIDERANDO:

Que para esta gestión de gobierno es sumamente importante el auspicio y apoyo a estas iniciativas que hacen a favorecer a niños y jóvenes de nuestra ciudad propiciando su recreación y un ambiente de camaradería que los aleje de actitudes negativas en un clima sano de diversión

Que los gastos que demanden estos compromisos pueden encuadrarse en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece "promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes ..." "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITO de CAMPING Y PIETA DE NATACIÓN suscripto con el AERO CLUB GUARDIA DEL MONTE, representado por los Sres. MARTÍN CASTELLI y JORGE RIVERO y el CONVENIO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, suscripto con los Sres. DIEGO FERNANDO ROSAS, DNI. 25.063.106 y CLAUDIA EDITH MUJICA, DNI. 18.084.762, los cuales fueron suscriptos para la implementación en nuestra ciudad de las Escuelas de Verano 2022 que se llevarán a cabo en el marco del Programa "VERANO +ATR", al cual el Municipio se halla adherido a través de Decreto 2530/2021, los cuales como Anexos I y II forman parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 2.536

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte